

# Puigdemont "más determinado que nunca" tras su liberación en Alemania

POR AGENCIAS/DPA  
Madrid

El dirigente catalán Carles Puigdemont recurrió hoy a Twitter por primera vez desde su liberación de una prisión en Alemania y dijo que está "más determinado que nunca".

Puigdemont reiteró su rechazo a los cargos de rebelión y malversación de fondos que le

imputa la Justicia española en el marco del proceso independentista de Cataluña.

"No es un caso de rebelión, no es un caso de malversación, es un caso político", tuiteó el ex presidente catalán, que llamó al Estado español a la mesa de negociaciones, un pedido en el que había insistido hoy previamente a su salida del penal de

Neumünster.

Una Corte del estado federado de Schleswig-Holstein, en el norte de Alemania, resolvió ayer dejar en libertad bajo fianza al dirigente catalán, detenido el 25 de marzo por una orden de detención europea activada por el Supremo en Madrid, hasta que se decida sobre la entrega del independentista a España.



FOTO LA HORA/AP  
Carles Puigdemont se pronunció hoy.



## EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO CONVOCA

- a) A la Asamblea General de la Asociación Deportiva Municipal de Tenis de Mesa de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz, para elegir Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo, y Presidente, Secretario y Vocal del Órgano Disciplinario,
- b) A la Asamblea General de las Asociaciones Deportivas Departamentales de: Natación de Escuintla: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo, Natación de Alta Verapaz: para elegir Presidente del Comité Ejecutivo y Tiro de Guatemala: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo, y
- c) A las Asambleas Generales de las Federaciones Deportivas Nacionales de BADMINTON, BALONCESTO, TENIS DE MESA, TIRO Y JUDO, para elegir cargos vacantes que más adelante se detallarán, a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día **SÁBADO 09 DE JUNIO DE 2018** en los horarios y lugares detallados a continuación:

### ASOCIACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA DE SANTA CATALINA LA TINTA, ALTA VERAPAZ

En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V

14:00 Horas
Para elegir Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario y Vocal del Órgano Disciplinario

### ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

En los siguientes lugares:

ESCUINTLA: En el Complejo Deportivo de Escuintla Carret. al Pacifico Km. 54.9

ALTA VERAPAZ: En la Casa del Deportista 2a. Calle 2-73 zona 4, Cobán A.V

GUATEMALA: En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, ubicado en la 7a. Avenida 6-31, zona 13, Ciudad

14:00 HORAS		15:30 horas	
NATACIÓN:	ESCUINTLA: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.	TIRO:	GUATEMALA: para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo
	ALTA VERAPAZ: para elegir Presidente del Comité Ejecutivo.		

### FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 Horas	
Para elegir Secretario de Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario	BADMINTON
Para elegir Secretario de Comité Ejecutivo y Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo	BALONCESTO
Para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo	TENIS DE MESA
Para elegir Vocal II del Comité Ejecutivo	JUDO
Para elegir Secretario del Comité Ejecutivo	TIRO

## OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1. Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
2. Las solicitudes de inscripción de los candidatos **POR PLANILLAS** deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta calle, 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
  - a. Formulario de solicitud de inscripción.
  - b. Información jurada del candidato.
  - c. Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
  - d. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
  - e. Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
  - f. Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto, declaración jurada que acredite su experiencia.
  - g. Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que pretenda participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-.
  - h. Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
  - i. Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
3. Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, hasta el día **25 DE MAYO DE 2018, a las 16:00 horas.**
4. El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o en su defecto por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
5. Los electos fungirán en sus cargos por el período que finaliza el: 07 de diciembre de 2019, a excepción de los electos Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Baloncesto de Guatemala y Vocal II del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala que finalizarán período el 7 de diciembre de 2021, y el electo Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala que finaliza el último día calendario del mes de julio de dos mil diecinueve.
6. El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que les une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
7. Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
8. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.

Ciudad de Guatemala, 06 de abril de 2018.